

solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia para un núcleo de población del anejo de Churriana, en el municipio de Málaga, delimitado al Norte, por Camino del Pilar; al Oeste, por zona no urbanizada; al Este, por Carretera de Churriana, y al Sur, por zona no urbanizada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 3.1.b) del R.D. 909/1978, de 14 de abril.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 583/2005, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, por doña Amelia López Parra contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia para un núcleo de población del anejo de Churriana, en el municipio de Málaga, especificado en el segundo párrafo de esta Resolución.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueva días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 2 de marzo de 2006.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 9 del marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 80 y 81/05. Don Miguel Angel Martín Fernández y doña M.^a Jesús García Rodríguez. Que en relación con los expedientes de protección abiertos a los menores A.M.M.G. y J.J.M.G. acuerda notificar acuerdo de iniciación del procedimiento para la constitución del acogimiento familiar permanente, respecto a los mencionados menores, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 9 de marzo de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

CORRECCION de errata al anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos de Trámite (BOJA núm. 50, de 15.3.2006).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 114, columna de la izquierda, desde la línea 7 a la línea 31 el texto publicado debe sustituirse por el siguiente:

«Contenido del acto: Requerimiento de la documentación, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley:

PS.MA 2021/05 María Angeles Uriarte Llanos	Benalmádena
PS.MA 1934/05 Salvador Ruiz Ríos	Coín
PS.MA 1814/05 María Carmen Serrano Ucles	Fuengirola
PS.MA 1897/05 Francisca Robledo Tempa	Málaga
PS.MA 1898/05 Cristina Molina Chamorro	Málaga
PS.MA 1929/05 Raquel Paris Guerrero	Málaga
PS.MA 1940/05 Josefa López Banderas	Málaga
PS.MA 1898/05 Cristina Molina Chamorro	Málaga
PS.MA 1972/05 Dolores Santiago Santiago	Málaga
PS.MA 2008/05 María Canales de Mendoza	Málaga
PS.MA 1768/05 Juana Peña Gamero	Marbella
PS.MA 1851/05 Datson Diane Elizabeth	Mijas
PS.MA 1982/05 José González Martínez	Mijas

Acuerdo acumulación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 73 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99:

PS.MA 2601/05 Josefa Camero Segado Málaga»

Sevilla, 16 de marzo de 2006

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 7 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Rafael Luque Moreno, en nombre y representación de Josefa Montes León, contra Resolución del Delegado Provincial en Jaén, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de vías pecuarias.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Representante: Rafael Luque Moreno.
Interesada: Josefa Montes León.
Expediente: VP 692/00.
Fecha: 22 de agosto de 2002.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2266/2002.
Sentido de la Resolución: Desestimar.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 7 de marzo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 7 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Manuel Navarro Moral, contra Resolución del Delegado Provincial en Jaén, instruido por infracción administrativo a la normativa vigente en materia de caza.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Manuel Navarro Moral.
Expediente: JA/2001/782/G.J DE COTO/CAZ.
Infracción: Muy grave, s/ art. 46.1.F) del Reglamento de Caza.
Fecha: 27 de marzo de 2002.
Sanción: Multa de 300,15 euros, indemnización de 60,1 euros, anulación de Licencia de Caza e inhabilitación para obtenerla en plazo de dos años y obligación pecuniaria de 12,02 euros.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2222/2003.
Sentido de la Resolución: Desestimar.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 7 de marzo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 7 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Carlos Borja Herrera, en nombre y representación de Purificación e Hijos Cámara García, contra Resolución del Delegado Provincial en Jaén, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Segregación de Coto.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Representante: Carlos Borja Herrera.
Interesado: Purificación e Hijos Cámara García.

Expediente: Coto J-10007.
Fecha: 11 de abril de 2005.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1247/2005.
Sentido de la Resolución: Desestimar.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 7 de marzo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 7 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Antonio Oliva Román, contra Resolución del Delegado Provincial en Almería, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Antonio Oliva Román.
Expediente: AL/2003/313/AG.MA/ENP.
Infracción: Grave, s/ art. 26.J) de la Ley 2/89, de 18 de julio.
Fecha: 14 de enero de 2004.
Sanción: Multa de 18.000 euros y la obligación de restituir el terreno al estado previo de los trabajos.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 914/2004.
Sentido de la resolución: Estimar parcialmente.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 7 de marzo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 7 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por José Borrego Sánchez, contra Resolución del Delegado Provincial en Cádiz, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza.

«En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: José Borrego Sánchez.
Expediente: CA/2003/1877/CAZ.
Infracción: Grave, s/art. 77.7 de la Ley 8/2003 de Flora y Fauna Silvestres.
Fecha: 16 de abril de 2004.
Sanción: Multa de 610 euros.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada